

MARTES, 6 DE JUNIO DE 2023 - BOC NÚM. 108

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

CVE-2023-5212 *Subvención directa de carácter excepcional. Expediente SEC/416/2023.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29.4 de la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Camargo, publicada en el BOC núm. 176 de 11 de septiembre de 2012, se hace público que por el/la PLENO, en sesión ordinaria celebrada el día 25/05/2023, se ha aprobado la concesión de las siguientes subvenciones directas:

ENTIDAD	NIF	IMPORTE SUBVENCIÓN
AMPA del IES MURIEDAS	G39407044	13.829 €
AFA del IES VALLE DE CAMARGO	G10675353	18.085 €
AMPA del IES RÍA DEL CARMEN	G39211545	8.086 €

- Aplicación presupuestaria: 320 480 00 "SUBVENCIONES EDUCACIÓN"

- Concepto: MANTENIMIENTO DE UN BANCO DE RECURSOS EDUCATIVOS PARA ENSEÑANZA POSTOBLIGATORIA (BACHILLER Y FORMACIÓN PROFESIONAL GRADOS MEDIO Y SUPERIOR), CURSO 2023/2024

Camargo, 29 de mayo de 2023.

La alcaldesa en funciones,
Esther Bolado Somavilla.

2023/5212

CVE-2023-5212